

11/06/2012

Arica: Fiscalía reveló amenaza de empresarios detenidos a alto funcionario municipal por caso corrupción pública

La Fiscalía de Arica reveló que se encuentra investigando una denuncia por amenazas que habrían sido formuladas por los empresarios Jorge Frías y Ruperto Ojeda en contra de un alto funcionario de la Municipalidad de Arica. Dicho antecedente se expuso en la audiencia de revisión de medida cautelar del imputado Ojeda y del abogado Arnaldo Salas, quienes se encuentran en prisión preventiva formalizados por varios delitos en el marco del caso corrupción pública.



En efecto, durante la audiencia se informó que la Fiscalía inició una indagación luego que un alto personero de la municipalidad presentara una denuncia tras recibir una amenaza de ambos empresarios para que dejara de dar declaraciones públicas en el marco de esta mega investigación.

De acuerdo a lo expuesto por el organismo persecutor, ambos imputados le habrían enviado un mensaje amenazante –a través de un tercero- al denunciante para que dejara de referirse públicamente al caso.

“Esta investigación nace de la denuncia de un alto funcionario de la municipalidad cuya identidad está en reserva, respecto a que ambos imputados le habrían enviado una especie de mensaje amenazante para efectos de que se cuidara porque que estaba hablando más allá de la cuenta respecto a ciertos contratos. Estos antecedentes son bastante importantes en orden a revelar al tribunal que las personas investigadas, pese a estar en prisión preventiva, igualmente mantienen una conducta relativa a obstruir la investigación”, señaló la Fiscal Javiera López.

Ruperto Ojeda se encuentra en prisión preventiva imputado por delitos de uso malicioso de instrumento privado falso reiterado y soborno, mientras que el abogado Arnaldo Salas está formalizado por fraude al fisco, negociación incompatible y asociación ilícita. Si bien la defensa solicitó su libertad, la jueza de Garantía Andrea Iligaray mantuvo su prisión preventiva.

Persona Jurídica

Asimismo, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Arica confirmó la medida cautelar reales decretada en la formalización contra la empresa Asevertrans Limitada, por los delitos de cohecho activo reiterado, en lo que constituye la primera imputación de cargos criminales contra una empresa de carácter privado en el país, en el marco de la Reforma Procesal Penal.

El pasado 31 de mayo, la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota imputó a Asevertrans Limitada –cuyo propietario y representante legal es Jorge Frías Esquivel- en el marco de la Ley 20.393, de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica, dado que fue la beneficiada ante la comisión del delito de cohecho reiterado para la obtención de la ampliación del contrato del vertedero que suscribió la firma con la Municipalidad de Arica.

En esa audiencia el juez de Garantía, Juan Araya, accedió a la solicitud de la Fiscalía y decretó la medida cautelar real de designación de un interventor, quien posea facultades de supervisión y control de Asevertrans Limitada, así como la retención de

los bienes de la firma correspondientes a los contratos del vertedero y del proyecto denominado Parque Acuático, medidas que fueron confirmadas por el tribunal de alzada de la ciudad.